

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

[illegible]

DATOS DEL LOTE

FRENTE		(1) 1	NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE						
LOTE INTERIOR POR PASAJE PEATONAL POR PASAJE VEHICULAR POR CALLE POR AVENIDA POR EL MALECON POR LA PLAYA		1 2 3 4 X 5 6 7							
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA									
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL									
1 TIENRA 2 LASTRE 3 PIEDRA DE RIO 4 ADOQUIN 5 ASFALTO O CEMENTO		1 2 3 4 5							
14 ACENA NO TIENE ENCAMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADOQUIN O BALDOSA		1 2 X 3							
REDES PUBLICAS EN LA VIA									
15 AGUA POTABLE NO EXISTE SI EXISTE		1 2 X							
16 ALCANTARILLADO NO EXISTE SI EXISTE		1 2 X							
17 ENERGIA ELECTRICA NO EXISTE SI EXISTE RED AFREA SI EXISTE RED SUBTERRANEA		1 2 X 3							
18 ALUMBRADO PUBLICO NO EXISTE INCANDESCENTE DE SODIO O MERCURIO		1 2 3 X							
19 SOBRE LA RASANTE + BAJO LA RASANTE -		1 2							
20 AVALUO DEL LOTE (en centavos)		1 NO EXISTE 2 SI EXISTE							
21 DESAGÜES NO EXISTE SI EXISTE		1 2 X							
22 ELECTRICIDAD NO EXISTE SI EXISTE		1 2 X							
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE									
23 AREA 24 PERIMETRO 25 LONGITUD DEL FRENTE 26 NUMERO DE ESQUINAS		1 2 3 4							
27 AVALUO DEL LOTE (en centavos)		1 NO EXISTE 2 SI EXISTE							

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27)	sin edificación	1	☐	NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS	0
	con edificación	2	☒		
USO DEL AREA SIN EDIFICACION					
(28)	sin uso	1	☐	NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	0
	el mismo que la construcción	2	☒		
	otro uso	3	☐		
TOTAL DE BLOQUES					
(29)	otro uso				0
	nombre				

OBSERVATIONS

Solo cota Gloriosa zelandica
T. 0000 fmg.

V. 0000 fmg.

MODO DE PROPIEDAD

1	☒	UN SOLO PROPIETARIO
2	☐	HERENCIA INDIVISA
3	☐	VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
 OCUPA SOLO EL
 PROPIETARIO
 EN ARRIENDO PARCIAL
 EN ARRIENDO TOTAL
 OTRO (ESPECIFIQUE)
 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☒

DATOS DEL PROPIETARIO									
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD O RUC	TITULO DE PROPIEDAD	Fecha				
	OZAMITA	LUIS ALBERTO		TRC-UN	21-XI-90				
	OZAMITA	TOALLA CESTIVA SOLANA	1308186027	F					
CODIGO	2								

DATOS DE LA CONSTRUCCION

[illegible]

AVANZO TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN CENTAVOS) 	
AVANZO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS) MAS VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION 	
INVENTARIO FECHA: <u>06-08-85</u> NOMBRE DEL EMPADRONADOR: <u>JOSE</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>	
FECHA: <u>30-08-85</u> NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO: <u>José Ma. [Firma]</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>	
FECHA: <u>30-08-85</u> NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA: <u>[Firma]</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>	
Observaciones: <u>NO SE DATUCO MAS DATOS HOGAR PADRE</u> <u>08041202 AC 30800</u>	

[illegible]

PROCESO Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

[illegible]

Figure 1

[illegible][illegible]

DATE	DESCRIPTION	AMOUNT	BALANCE
1987	...	...	...
1988	...	...	...
1989	...	...	...
1990	...	...	...
1991	...	...	...
1992	...	...	...
1993	...	...	...
1994	...	...	...
1995	...	...	...
1996	...	...	...
1997	...	...	...
1998	...	...	...
1999	...	...	...
2000	...	...	...
2001	...	...	...
2002	...	...	...
2003	...	...	...
2004	...	...	...
2005	...	...	...
2006	...	...	...
2007	...	...	...
2008	...	...	...
2009	...	...	...
2010	...	...	...
2011	...	...	...
2012	...	...	...
2013	...	...	...
2014	...	...	...
2015	...	...	...
2016	...	...	...
2017	...	...	...
2018	...	...	...
2019	...	...	...
2020	...	...	...
2021	...	...	...
2022	...	...	...
2023	...	...	...
2024	...	...	...
2025	...	...	...
2026	...	...	...
2027	...	...	...
2028	...	...	...
2029	...	...	...
2030	...	...	...
2031	...	...	...
2032	...	...	...
2033	...	...	...
2034	...	...	...
2035	...	...	...
2036	...	...	...
2037	...	...	...
2038	...	...	...
2039	...	...	...
2040	...	...	...
2041	...	...	...
2042	...	...	...
2043	...	...	...
2044	...	...	...
2045	...	...	...
2046	...	...	...
2047	...	...	...
2048	...	...	...
2049	...	...	...
2050	...	...	...
2051	...	...	...
2052	...	...	...
2053	...	...	...
2054	...	...	...
2055	...	...	...
2056	...	...	...
2057	...	...	...
2058	...	...	...
2059	...	...	...
2060	...	...	...
2061	...	...	...
2062	...	...	...
2063	...	...	...
2064	...	...	...
2065	...	...	...
2066	...	...	...
2067	...	...	...
2068	...	...	...
2069	...	...	...
2070	...	...	...
2071	...	...	...
2072	...	...	...
2073	...	...	...
2074	...	...	...
2075	...	...	...
2076	...	...	...
2077	...	...	...
2078	...	...	...
2079	...	...	...
2080	...	...	...
2081	...	...	...
2082	...	...	...
2083	...	...	...
2084	...	...	...
2085	...	...	...
2086	...	...	...
2087	...	...	...
2088	...	...	...
2089	...	...	...
2090	...	...	...
2091	...	...	...
2092	...	...	...
2093	...	...	...
2094	...	...	...
2095	...	...	...
2096	...	...	...
2097	...	...	...
2098	...	...	...
2099	...	...	...
2100	...	...	...

[illegible]

19.00m

9.00m

13

CALLE 1/4

[illegible]

10660210
8443800470



COMPRAVENTA

2015	13	08	01	P00376
------	----	----	----	--------

OTORGADA POR LOS SEÑORES CÓNYUGES LUIS
ALBERTO OZAETA ZAMBRANO Y MIRIAN ESTHER
ESPINOZA BARCIA .-

SEÑORA CRISTINA JOHANA OZAETA TOALA .-

2015	13	08	01	P00376
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA; OTORGAN LOS SEÑORES Cónyuges LUIS ALBERTO OZAETA ZAMBRANO Y MIRIAN ESTHER ESPINOZA BARCIA; A FAVOR DE LA SEÑORA CRISTINA JOHANA OZAETA TOALA.-

CUANTIA: USD \$ 43,023.71

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día diecinueve de enero del año dos mil quince, ante mí, Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, en calidad **VENEDORES**, los cónyuges señor **LUIS ALBERTO OZAETA ZAMBRANO** y señora **MIRIAN ESTHER ESPINOZA BARCIA**, casados entre sí, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de **COMPRADORA**, la señora **CRISTINA JOHANA OZAETA TOALA**, de estado civil casada con el señor Nestor Javier Valencia Molina, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- La compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Compraventa, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorgan y suscriben el presente contrato, los cónyuges señor **LUIS ALBERTO OZAETA ZAMBRANO** y señora **MIRIAN ESTHER ESPINOZA BARCIA**, por sus propios y personales derechos, a quienes para efectos de este contrato, se los llamará simplemente

"LOS VENDEDORES"; y, por otra parte la señora CRISTINA JOHANA OZAETA TOALA, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato se los llamará simplemente "LA COMPRADORA".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Manifiestan los vendedores ser dueños y propietarios de un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Lotización San Rafael de esta ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente: Diez metros y calle catorce; Por Atrás: Los mismos diez metros y terrenos de propiedad del señor Víctor Mero; Por un Costado: Veinte metros y terrenos del señor Nelson Palma Zavala; y. Por el Otro Costado: Los mismos veinte metros y terrenos de propiedad de Carlos Alberto Pinargote y de Juan Palma Vera. Teniendo una superficie total de Doscientos metros cuadrados.- Bien inmueble que fue adquirido por compra a los señores Luis Rodrigo Montalvan Delgado y María Lucrecia Rodríguez Tumbaco, mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta el veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. Bien inmueble que se está libre de gravamen. B) En la escritura a la que se refiere en el literal anterior se ha deslizado un error al transcribir el apellido del comprador, haciéndole constar Ozaetta con dos f, cuando lo correcto es con una t, es decir Ozaeta, por lo que mediante este acto se aclara que los nombres y apellidos completos y correctos son: LUIS ALBERTO OZAETA ZAMBRANO.

TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los "VENDEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la "COMPRADORA", quien compra y acepta para sí la totalidad del inmueble objeto de la presente venta.-

CUARTA : PRECIO.- El precio del terreno que se vende, mediante el presente acto es de CUARENTA Y TRES MIL VEINTITRÉS DÓLARES SETENTA Y UN CENTAVOS; que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.

QUINTA: TRANSFERENCIA.- Los vendedores transfieren el dominio del bien

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0098083



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
OZAETA ZAMBRANO LUIS ALBERTO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 12 de Enero de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1060218000 CALLE 14 LOT. SAN RAFAEL
Manta, doce de enero del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECABDACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Karol Chóez Mendieta
TESORERA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00069002



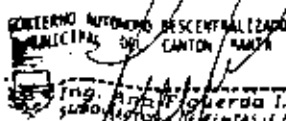
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ----- URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en. SOLAR-CONSTRUCCION -----
pertenciente a -----
ubicada. OZAETA ZAMBRANO LUIS ALBERTO -----
cuyo. CALLE 14 LOT: SAN RAFAEL -----
de. AVALUO COMERCIAL PRESENTE. asciende a la cantidad
de. \$43023.71 CUARENTA Y TRES MIL VEINTITRES DOLARES 71/100 .
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA
NO CAUSA UTILIDAD ULTIMA COMPRAVENTA EN EL AÑO 1989

WPICO

Manta, _____ de _____ del 20 _____

09 ENERO 2015



Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 119606

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 0119606



No. Electrónico: 27907

Fecha: 14 de enero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-06-02-18-000
Ubicado en: CALLE 14 LOT. SAN RAFAEL.

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
OZAMPA ZAMBRANO LUIS ALBERTO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	18000,00
CONSTRUCCIÓN:	25023,71
	43023,71

Son: CUARENTA Y TRES MIL VEINTITRES DOLARES CON SETENTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. Dabul Cedeno Roberto
Director de Avalúos, Catastro y Registros

Impreso por: MARTIS REYES 14/01/2015 11:08:11



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000035118

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : 1361361096
NOMBRES : OZAETA ZAMBRANO LUIS ALBERTO
RAZÓN SOCIAL: CALLE 14 LOT. SAN RAFAEL
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 341621
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 09/01/2015 12:59:58

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: jueves, 09 de abril de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CUENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000960001
Dirección: Av. 4ta. y Calles 5 - Tel: 2611-419 / 2611-417

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000333081

18/02/15 9:55

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-08-02-18-000	200,00	43023,71	156224	3333081
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	OZAETA ZAMBRANO LUIS ALBERTO	CALLE 14 LOT. SAN RAFAEL	Impuesto principal		430,24	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		128,07	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		558,31	
1308780027	OZAETA TOALA CRISTINA JOHANA	NA	VALOR PAGADO		558,31	
			SALDO		0,00	

EMISIÓN: 18/02/15 9:55 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Srta. Juliana Rodriguez
RECAUDACION



48763



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 48763

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 18 de noviembre de 2014
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad de Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Lotización San Rafael de esta Ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas, por el FRENTE, Diez metros y calle Catorce. ATRÁS, los mismos diez metros y terrenos de propiedad del Sr. Víctor Mero. Por UN COSTADO: Veinte metros y terrenos del Sr. Nelson Palma Zavala, y por el OTRO COSTADO, los mismos veinte metros y terrenos de propiedad de Carlos Alberto Pinargote y de Juan Palma Vera. Teniendo una Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS, la venta se la realiza como cuerpo cierto SOLVENCIA EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.010 04/12/1989	5.893

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

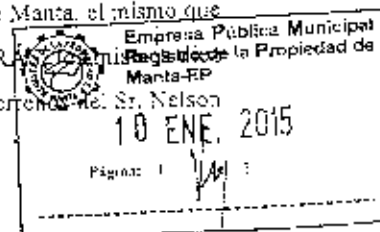
REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: lunes, 04 de diciembre de 1989
Tomo: 1 Folio Inicial: 5.893 - Folio Final: 5.895
Número de Inscripción: 2.010 Número de Repertorio: 3.003
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de noviembre de 1989
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Lotización San Rafael de esta Ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas, por el FRENTE, Diez metros y calle Catorce, ATRÁS, los mismos diez metros y terrenos de propiedad del Sr. Víctor Mero, por UN COSTADO, Veinte metros y terrenos del Sr. Nelson Palma Zavala, y por el OTRO COSTADO, los mismos veinte metros y terrenos de propiedad de Carlos Alberto Pinargote y de Juan Palma Vera. Teniendo una Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS, la venta se la realiza como cuerpo cierto SOLVENCIA EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.





Palma Zavala, y por el OTRO COSTADO, los mismos veinte metros y terrenos de propiedad de Carlos Alberto Pinargote y de Juan Palma Vera. Teniendo una Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000076961	Ozaeta Zambrano Luis Alberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000076449	Montalvan Delgado Luis Rodrigo	Casado	Manta
Vendedor	13-01656128	Rodriguez Tumbaco Maria Lucrecia	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:25:33 del sábado, 10 de enero de 2015

A petición de: Sra. CRISTINA OZAETA Palma

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

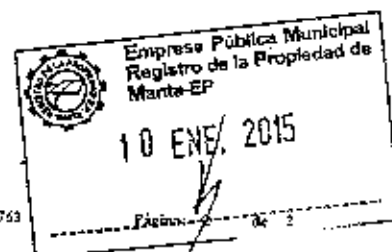


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: C2S

Ficha Registral: 48763



SUPERIOR
ESTADO RESERVA ALFARO
BORRERO ROSAS ALBA
MANTA
2014-02-12
FECHA DE EMISION:
2014-02-12

DUDAKOVA
DUBINSKY
MURPHY ELEANOR
NORTH RUTHEN
BRIAN HOLLAND
BARBER
TAMIA
CARRIE
SOMMERSON LEO (ALMOST)
PROPHETIC BROTHERHOOD
FED P
BRUNO GABRYL
LUKASZKO
GARY KATAPANE

130225516 4

0-176-9800-0

037

037 - 0062 1302255169
NÚMERO DE CONTRATO CÉDULA
ESPINOZA, BARCELA MIRIAM ESTHER

MANGSI	CACUNIBURGEON	1
PAYASCA		
MAITA	MAITA	9
CHIRON	SABOCUJA	ZONA
<u>PRESEDENTE DE LA JUNTA</u>		

E4343V4444

3.3967



DZARITA YOLLA
 CRISTINA JOSSANT
 JESSICA
 MANASH
 MANTA
 MANTA

100-443671-1
100-443671-1

CASSETA
NESTOR JONES
VALENCIA 7200

003

008 - 0288

1208736027

NÚMERO DE CERTIFICADO

OZAETA TOALA CRISTINA JOHANN

சுயநிர்வாகம்

CONCLUSIONS? ?

[illegible]

1945

1975

CONCLUSIONS

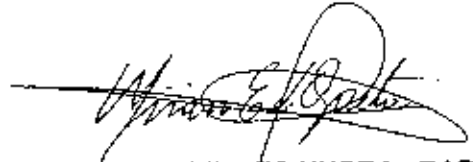
சாந்தி:

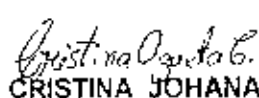
1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 26

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

inmueble, materia de este contrato, con todas las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas; comprometiéndose caso contrario, al saneamiento legal, en los términos de ley.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.**- Los comparecientes aceptan el presente contrato, por estar conforme con lo aquí estipulado y por así convenir a sus intereses.- **SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.**- Sírvase señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogado JAVIER CHAVEZ SALTOS. Matrícula número: Trece guión dos mil nueve guión ciento doce.- **FORO DE ABOGADOS.** Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE .-


LUIS ALBERTO OZAETA ZAMBRANO
C.C.No.- 130135409-6


MIRIAN ESTHER ESPINOZA BARCIA
C.C.No.- 130225516-9


CRISTINA JOHANA OZAETA TOALA
C.C.No.- 130878602-7


EL NOTARIO
Ab. Jorge Guanolluis G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



ESTAS 08 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Jorge Guanoluisa G.

CONFORME AL ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICIÓN DE LA
PARTE INTERESADA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
ENTREGADA EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
PROTOCOLO NÚMERO 2015.13.08.01.P00376.- DOY FE-

Ab. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



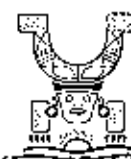
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	13/01/15	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	2-06-02-18	
NOMBRES y/o RAZON:		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR - TLFNO.:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:	C.A. Actualizar	
	Meyo	
	FIRMA DEL USUARIO	
INFORME DEL INSPECTOR:		
	FIRMA DEL INSPECTOR:	FECHA:
INFORME TÉCNICO:		
	FIRMA DEL TÉCNICO	FECHA:
INFORME DE APROBACIÓN:		
	FIRMA DEL DIRECTOR	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 117468



NE 0177468

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 26789

Fecha: 24 de noviembre de
2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-06-02-18-000

Ubicado en: CALLE 14 LOT. SAN RAFAEL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

OZAETA ZAMBRANO LUIS ALBERTO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	18000,00
CONSTRUCCIÓN:	25023,71
	43023,71

Son: CUARENTA Y TRES MIL VEINTITRES DOLARES CON SETENTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeña Rupert

Director de Avalúos, Catastros y Registros

43023,71
18000,00
25023,71

48763

Venta y Cauce

Conforme a la solicitud Número: 95950, certifico hasta el día de hoy la fecha Registrada Número: 48763

INFORMACIÓN REGISTRAL

Acto de Venta: 001/1980 (001/1980)

Partes: María

Acto de Venta: 001/1980

Acto de Venta: 001/1980 (XXXXXXXXXXXXX XXXXXXXX)

CONTENIDOS REGISTRALES:

La totalidad de Un cuerpo de terreno que se enclava en la Urbana San Juan de los Rios, en la Ciudad de Manila, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas, por el NORTE diez metros y calle Claver, ALREDEDOR los mismos diez metros y terrenos de propiedad de Sr. Victor Mera, Por UN COSTADO: Veinte metros y terrenos de Sr. N. San Pablo Zavala, y por el OTRO COSTADO los mismos veinte metros y terrenos de propiedad de Sr. N. Aberto Phangote y de Juan Palma Vera. Teniendo una Superficie total de DOSCIENTOS VEINTI OCHO CUADRADOS. La venta se la realiza como cuerpo de terreno SIN VINCULO AL PROPIO DEL SUJETO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRAL:

Evento

Año

Número de Inscripción: 1/1980

Evento: Venta

Gravamen:

1/1980 (001/1980)

MOVIMIENTOS REGISTRAL:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Evento: Venta

Inscripción: 001/1980 (001/1980)

Evento: 1/1980 (001/1980) Año Final: 5895

Número de Inscripción: 001/1980 Número de Registro: 5895

Oficina de Registro: 001/1980 Notaría: Fervor

Nombre del Comprador: María

Fecha de Organización: 001/1980 (001/1980) 22 de noviembre de 1980

Asesorado por: 001/1980

Fecha de Registro:

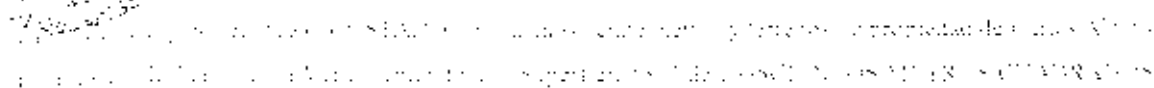
Observaciones:

La venta se realiza por el cuerpo de terreno que se enclava en la Urbana San Juan de los Rios, en la Ciudad de Manila, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas, por el NORTE diez metros y calle Claver, ALREDEDOR los mismos diez metros y terrenos de propiedad de Sr. Victor Mera, Por UN COSTADO: Veinte metros y terrenos de Sr. N. San Pablo Zavala, y por el OTRO COSTADO los mismos veinte metros y terrenos de propiedad de Sr. N. Aberto Phangote y de Juan Palma Vera. Teniendo una Superficie total de DOSCIENTOS VEINTI OCHO CUADRADOS. La venta se la realiza como cuerpo de terreno SIN VINCULO AL PROPIO DEL SUJETO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

El presente documento es válido

El Registrador

10 ENE. 2015

[illegible][illegible]

TOTAL IN MOVEMENTS CREDITED AMOUNTS:

<i>Livro</i>	<i>Número de Inscrições</i>	<i>Livro</i>	<i>Número de Inscrições</i>
Correio e Vozes	1		

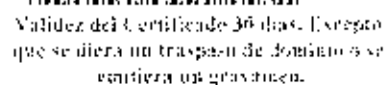
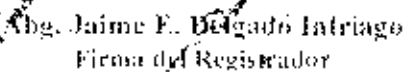
Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

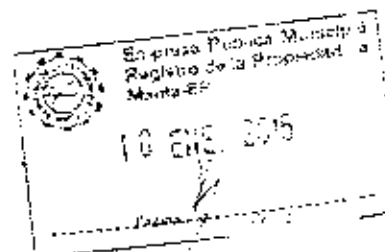
Enviado a las: 10:25:33 del sábado, 10 de enero de 2015

Appetition der ...

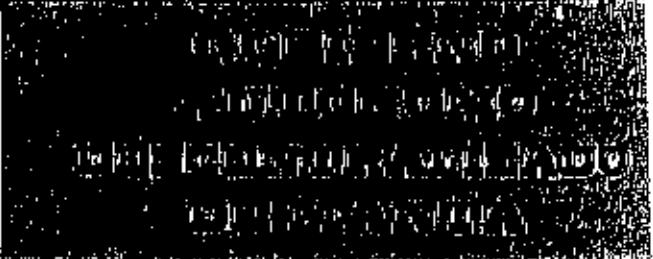
Elaborado por : Cleotilde Ortenica Suárez Delgado
130596459-3



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



C.E. Lorena

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.					
FECHA DE INGRESO:		24/11/14	11:02	FECHA DE ENTREGA: 24/11/14 11:45	
CLAVE CATASTRAL:		1060218			
NOMBRES y/o RAZÓN		Ozeta Zambrano Leño			
CÉDULA DE I. y/o RUC.					
CELULAR - TFNO:		0996642720			
RUBROS					
IMPUESTO PRINCIPAL:					
SOLAR NO EDIFICADO					
CONTRIBUCIÓN MEJORAS					
TASA DE SEGURIDAD					
TIPO DE TRAMITE:					
Certificación (compra venta)					
FIRMA DEL USUARIO					
INFORME DEL INSPECTOR:					
[Handwritten text in the inspector's report section]					
FIRMA DEL INSPECTOR					
FECHA:					
INFORME TÉCNICO:					
[Handwritten text in the technical report section]					
FIRMA DEL TÉCNICO					
FECHA:					
INFORME DE APROBACIÓN:					
[Handwritten text in the approval section]					



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	115	27-jun-1974	730	736

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1	Hipotecas y Gravámenes	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:51:22 del lunes, 28 de julio de 2014

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



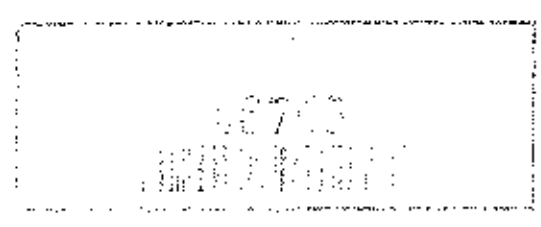
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

Folio Inicial: 730 Folio final: 736

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**



Se declara por el presente que el Sr. [Name] es propietario de la finca descrita en el folio 1000 del tomo 1000 del registro de la propiedad.

En fe de lo cual se expide el presente certificado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los [Day] de [Month] de 1963.

El Registrador de la Propiedad, [Name]

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los [Day] de [Month] de 1963.

El Registrador de la Propiedad, [Name]

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los [Day] de [Month] de 1963.

El Registrador de la Propiedad, [Name]

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los [Day] de [Month] de 1963.

El Registrador de la Propiedad, [Name]

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los [Day] de [Month] de 1963.

El Registrador de la Propiedad, [Name]

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los [Day] de [Month] de 1963.

El Registrador de la Propiedad, [Name]

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los [Day] de [Month] de 1963.

El Registrador de la Propiedad, [Name]

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los [Day] de [Month] de 1963.

El Registrador de la Propiedad, [Name]

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los [Day] de [Month] de 1963.

El Registrador de la Propiedad, [Name]

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los [Day] de [Month] de 1963.

El Registrador de la Propiedad, [Name]

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los [Day] de [Month] de 1963.

El Registrador de la Propiedad, [Name]

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los [Day] de [Month] de 1963.

El Registrador de la Propiedad, [Name]

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los [Day] de [Month] de 1963.

El Registrador de la Propiedad, [Name]



Palma Zavala, y por el OTRO COSTADO, los mismos veinte metros y terrenos de propiedad de Carlos Alberto Pinargota y de Juan Palma Vera. Teniendo una Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

Datos Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cuadrad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000022365	Ozaeta Zambrano Luis Alberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000076419	Montalvan Delgado Luis Rodrigo	Casado	Manta
Vendedor	15-01656128	Rodriguez Tunibaco Maria Mercedes	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:45:16 del martes, 18 de noviembre de 2014

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: Laura Carmen Jigua Pincay
130635712-8

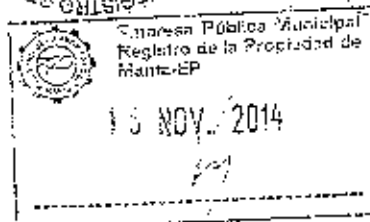


Validez del Certificado 30 días. Exceptuado que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



[Firma]
J. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



INSTRUMENTO
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPRESARIO COMERCIAL

VERIFICADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO
ESPINOZA ROSAYALA ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARCIA RODRIGUEZ AIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2004-02-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2004-02-15

[Firma]

[Firma]

EXPEDIENTE

PARTE DEL REGISTRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

K. 130225516-9

CIVIL DE
CUIDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA BARCIA
MIRIAM ESTHER

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

LUGAR ALBERTO
OZARTE ZAMBRANO

[Fotografía]

[Código de barras]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

037

037 - 0062

NÚMERO DE CERTIFICADO

1302255169

DEBULA

ESPINOZA BARCIA MIRIAM ESTHER

MANTAS

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

MANTA

PARRISIA

ZONA

[Firma]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



0072430

073

073 - 0234

NÚMERO DE CERTIFICADO

1301354096

CÉDULA

OZAETA ZAMBRANO LUIS ALBERTO

MANABÍ

PROVINCIA

MANABÍ

CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN

MANABÍ

PARROQUIA

1

1

ZONA

(1) REPRESENTANTE DE LA JUNTA